



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816
---	--	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

- PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO**, Otorgada al Lic. Gonzalo Hernández Lezama, para ejercer la Función Notarial en el Estado de Baja California Sur, en la Notaria Pública Número 29 (Veintinueve), con Residencia en la Ciudad de La Paz, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.....1
- PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO**, Otorgada al Lic. Francisco José López Velderrain, para ejercer la Función Notarial en el Estado de Baja California Sur, en la Notaria Pública Número 30 (Treinta), con Residencia en la Ciudad de La Paz, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur..... 2
- PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO**, Otorgada al Lic. Erich Pius Kaufmann Cervantes, para ejercer la Función Notarial en el Estado de Baja California Sur, en la Notaria Pública Número 31 (Treinta y Uno), con Residencia en la Ciudad de San José del Cabo, en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur..... 3
- PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO**, Otorgada al Lic. Gamill Abelardo Arreola Leal, para ejercer la Función Notarial en el Estado de Baja California Sur, en la Notaria Pública Número 32 (Treinta Y Dos), con Residencia en la Ciudad de Cabo San Lucas, en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur..... 4

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 79, FRACCIÓN XXXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 6,10,12,14,16 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

OTORGO:

AL C. LICENCIADO GONZALO HERNÁNDEZ LEZAMA, PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO, PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), CUYA RESIDENCIA SERÁ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, QUEDANDO AUTORIZADO DESDE ESTA FECHA, EN QUE RINDIÓ SU PROTESTA DE LEY, PARA INICIAR SUS FUNCIONES.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AGOSTO 11 DEL 2015

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LUIS ANDRÉS CÓRDOVA URRUTIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 79, FRACCIÓN XXXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 6,10,12,14,16 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:



OTORGO:

AL C. LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ VELDERRAIN, PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO, PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 30 (TREINTA), CUYA RESIDENCIA SERÁ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, QUEDANDO AUTORIZADO DESDE ESTA FECHA, EN QUE RINDIO SU PROTESTA DE LEY, PARA EJERCER SUS FUNCIONES.

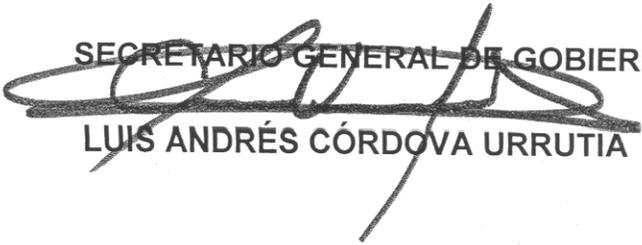
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AGOSTO 11 DEL 2015
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


LUIS ANDRÉS CÓRDOVA URRUTIA

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 79, FRACCIÓN XXXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 6,10,12,14,16 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

OTORGO:

AL C. LICENCIADO ERICH PIUS KAUFMANN CERVANTES, PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO, PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), CUYA RESIDENCIA SERÁ EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, QUEDANDO AUTORIZADO DESDE ESTA FECHA, EN QUE RINDIO SU PROTESTA DE LEY, PARA INICIAR SUS FUNCIONES.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AGOSTO 11 DEL 2015

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LUIS ANDRÉS CÓRDOVA URRUTIA



MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 79, FRACCIÓN XXXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 6,10,12,14,16 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

O T O R G O:

AL C. LICENCIADO GAMILL ABELARDO ARREOLA LEAL, PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO, PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS), CUYA RESIDENCIA SERÁ EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, QUEDANDO AUTORIZADO DESDE ESTA FECHA, EN QUE RINDIO SU PROTESTA DE LEY, PARA INICIAR SUS FUNCIONES.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AGOSTO 11 DEL 2015

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR



SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LUIS ANDRÉS CORDOVA URRUTIA

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS
VIGENTES EN EL ESTADO

POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

II.- INSERCIONES:

- | | |
|---|----|
| 1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA | 10 |
| 2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA | 16 |

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: Cipriano Armando Ceseña Cosío